

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0038454/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la aprobación de los Seminarios propuestos para el segundo cuatrimestre del presente año lectivo, como complementación de funciones o carga anexa, según corresponda, a sus cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor de la mencionada Escuela;

Que se adjuntan los programas y *curriculum* de los responsables del dictado de los Seminarios;

Que los Profesores lo dicten como carga anexa o complementación de funciones, en los términos del Art. 11º de la Resolución Nº 118/92 del H. Consejo Directivo;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** los Seminarios de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2016:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES DE SERVICIOS** a cargo de la Licenciada Marcela VERDE, Legajo No. 26548, como Complementación de Funciones a su cargo de Profesora Titular, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra *Gestión de Sistemas y Servicios de Información*.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0038454/2016

//

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INFORMATIVAS PARA LOGRAR LA ALFABETIZACION EN INFORMACION (ALFIN)**

a cargo de la Magister María del Carmen Ladrón de GUEVARA, Legajo No. 26803, como Complementación de Funciones a su cargo de Profesora Titular, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra *Usuario de la Información*.

**REVISTA DE LA HISTORIA POLITICA E INTELECTUAL LATINOAMERICANA. APROXIMACIONES METODOLOGICAS E HISTORICO-INTELECTUALES AL FONDO DE LA BIBLIOTECA ARICÓ**

a cargo del Profesor Diego GARCIA, Legajo No. 38734, como Complementación de Funciones a su cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, en la cátedra *Historia del Libro y las Bibliotecas*.

**EL CAMPO DE LA BIBLIOTECOLOGIA - EL HABITUS DEL BIBLIOTECARIO**

a cargo de la Profesora Isabel MANASSERO, Legajo No. 32743, como Complementación de Funciones a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra *Historia de la Cultura Americana y Argentina*.

**HISTORIA DE LAS IMÁGENES ARTISTICAS** a cargo del Licenciado Sebastián PEÑA, Legajo No. 33061, como Complementación de Funciones a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra *Medios de Comunicación*.

**ARTICULO 2°.** **AUTORIZAR** al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

**ARTICULO 3°.** La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

**ARTICULO 4°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N° 351.**  
CR

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES